

ACUSE

Folio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0062/2024

Página 1/1



GOBIERNO
DE TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 5 de marzo de 2024

TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)

Asunto: Se remite orden de compra 0036/2024, 0046/2024, 0049/2024 y 0066/2024.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: Lic. Lilliana Alejandra Adame Amador. Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

En atención a su oficio número SESIPINNA/OT0007/2024, SESIPINNA/OT0004/2024 y SESIPINNA/OT0006/2024, mediante el cual solicita la adquisición de materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones, materiales, útiles y equipos menores de oficina y materiales de limpieza, sirva la presente para remitir la orden de compra para su entrega al proveedor adjudicado conforme lo siguiente:

OC-0036 -- Proveedor: Cr Office, S.A. de C.V.

OC-0046 -- Proveedor: Ramon Antonio Masso Zúñiga.

OC-0049 -- Proveedor: Diana Karelina Flores Landero.

OC-0066 -- Proveedor: Jauler Corona Buenfil.

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días hábiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos. En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de acta de entrega-recepción número SAFIN/UA/0083/2024, SAFIN/UA/0092/2024, SAFIN/UA/0095/2024 y SAFIN/UA/0112/2024, la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravía Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

ATENTAMENTE